



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2025

Referencia: Construcción de Cocina con Deposito en Colegio Nacional Santa Ana, y Reparación de Aula Inicial En Esc. Bas. N° 1660 Santa Teresa
Expediente: MCN N° 12/2025 - ID N° 471294.

Señor Intendente Municipal:

Introducción:

En fecha 09 de julio del 2025, siendo las 08:30 horas, atento a las disposiciones del Arts. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Arts. 31,75 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación, conformado por **RICARDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, Director de Tránsito y **VANESA ALVAREZ ESPINOLA**, Tesorera.; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 28/05/2025 con los documentos de la convocatoria.
- El costo estimativo previsto para la contratación ascendió a la suma de **G. 286.5000.000.**
- El sistema de adjudicación adoptado es por lote
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizada en fecha 11/06/2025 y su publicación tuvo lugar el 19/06/2025.
- La entrega de ofertas fue fijada para para el día 02/07/2025, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

Acto de Apertura de Sobres:

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobres de las ofertas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite este comité evaluador:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Monto Total
1	5036780-3	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	alampy92@gmail.com	G. 281.030.228
2	3658782-6	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	edgarmendoza19821@hotmail.com	G. 150.016.887
3	5772772-4	Charley Magno Gaona Rolon	charlymagnogaona@gmail.com	G. 290.572.245

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	CHARLEY MAGNO GAONA ROLON
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y	Cumple	Cumple	Cumple

Ricardo Fernández
Director de Tránsito

Lic. Vanesa R. Alvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

	firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.			
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Póliza de seguro)	Cumple	Cumple	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
9	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
11	Acta de visita al sitio de obras	Cumple	Cumple	Cumple

Los oferentes **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO, EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** y **CHARLEY MAGNO GAONA ROLON**, han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los formularios de las ofertas junto con las planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos; las garantías de mantenimiento de ofertas (póliza de seguro), debidamente extendidos y cumpliendo con los porcentajes requeridos, así como las inscripciones como contribuyentes a satisfacción.

En base a lo esgrimido, se concluye que los oferentes **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO, EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** y **CHARLEY MAGNO GAONA ROLON**, en su totalidad, CUMPLEN con los requerimientos básicos de carácter sustanciales, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

Igualmente, de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que los oferentes **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO, EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** y **CHARLEY MAGNO GAONA ROLON**, han dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO: No se le solicitados documentos formales, por ende, no se acompaña respuesta.

EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA: No se le solicitado documentos formales, por ende, no se acompaña respuesta.

CHARLEY MAGNO GAONA ROLON: No se le solicitado documentos formales, por ende, no se acompaña respuesta.


Ricardo Fernández
Director de Transito


Lic. Vanesa R. Alvarado
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada las sumatorias de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas comparables técnicas y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal de Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resultan:

- El oferente **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO**: Cuenta con “CPEN”,
- El oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA**: Cuenta con “CPEN”,
- El oferente **Charley Magno Gaona Rolon**: No Cuenta con “CPEN”

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de que los oferentes con menor precio en los lotes respectivos cuentan con CPEN, en tanto el oferente con costo mayor en ambos lote no cuenta con CPEN.

Agrupación de Ofertas:

La agrupación de ofertas, queda de la siguiente manera:

Orden	1	2	3
Empresas	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	CHARLEY MAGNO GAONA ROLON
Montos lote 1	G. 150.016.887	G. 150.316.469	G. 153.322.798
Empresas	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	CHARLEY MAGNO GAONA ROLON	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA
Montos lote 2	G. 130.713.759	G. 137.249.447	No cotiza

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	Charley Magno Gaona Rolon
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH	Cumple	Cumple	Cumple


Ricardo Fernández
Director de Tránsito


Lic. Vanesa R. Álvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL			
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple	Cumple	Cumple

Según Constancia N° 7914462, 6329236 y 7914477 de la SFP, los oferentes no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaría General los oferentes y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que los oferentes no cuentan con sanción administrativa de inhabilitación.

Análisis de Precios Ofertados

Lote 1: Construcción de Cocina con Depósito en Colegio Nacional Santa Ana

Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA		ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO		Charley Magno Gaona Rolon	
			Precio ofertado	Porcentaje	Precio ofertado	Porcentaje	Precio ofertado	Porcentaje
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	750.000	750.000	0,00	750.000	0,00	765.000	2,00
2	Limpieza y preparación del terreno	15.000	15.000	0,00	15.000	0,00	15.300	2,00
3	Vallado de Obras	40.000	40.000	0,00	40.000	0,00	40.800	2,00
4	Replanteo y marcación	8.000	8.000	0,00	8.000	0,00	8.160	2,00
5	Excavación	120.000	120.000	0,00	120.000	0,00	122.400	2,00
6	Zapata de H° A°	2.420.000	2.420.000	0,00	2.420.000	0,00	2.468.400	2,00
7	Columna de H° A°	3.500.000	3.500.000	0,00	3.500.000	0,00	3.570.000	2,00
8	Encadenado inferior e superior de H° A°	3.000.000	3.000.000	0,00	3.000.000	0,00	3.060.000	2,00
9	Mampostería de nivelación	150.000	150.000	0,00	150.000	0,00	153.000	2,00
10	Relleno y compactación de tierra colorada	150.000	150.000	0,00	150.000	0,00	153.000	2,00
11	Aislación horizontal asfáltica	59.400	59.400	0,00	59.400	0,00	60.588	2,00
12	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	131.666	131.666	0,00	131.660	0,00	134.293	2,00
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	58.511	58.511	0,00	58.500	-0,02	59.670	1,98
14	Revoque exterior e interior	70.000	70.000	0,00	70.000	0,00	71.400	2,00
15	Techo: Estructura, cabriada metálica	350.000	350.000	0,00	350.000	0,00	357.000	2,00
16	Techo: Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior, color teja, panel inferior liso color blanco con núcleo de poliuretano inyectado, de espesor	450.000	450.000	0,00	450.000	0,00	459.000	2,00

Ricardo Fernández
Director de Tránsito

Lic. Vanesa R. Álvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

	40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Según detalle de plano							
17	Techo: Cumbre	150.000	150.000	0,00	150.000	0,00	153.000	2,00
18	Contrapiso de H°	60.000	60.000	0,00	60.000	0,00	61.200	2,00
19	Carpeta de nivelación	50.000	50.000	0,00	50.000	0,00	51.000	2,00
20	Cerámica rectificadora (pi 4) de alto tráfico	135.000	135.000	0,00	135.000	0,00	137.700	2,00
21	Zócalo cerámico	50.000	50.000	0,00	50.000	0,00	51.000	2,00
22	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	180.000	180.000	0,00	180.000	0,00	183.600	2,00
23	Rampa de hormigón	1.500.000	1.450.000	-3,33	1.500.000	0,00	1.530.000	2,00
24	Marco 0,15 y puerta de 0,90x2,10 tipo tablero, incluye contramarco	2.200.000	2.200.000	0,00	2.200.000	0,00	2.244.000	2,00
25	Mesada de H° A°, con revestido de granito gris reconstituido, nivelado y pulido (a= 0,55 y e= 0,10)	1.155.000	1.155.000	0,00	1.155.000	0,00	1.178.100	2,00
26	Ventana vidrio 8 mm	1.100.000	1.100.000	0,00	1.100.000	0,00	1.122.000	2,00
27	Ventana de Vidrio, tipo dispensario	1.500.000	1.500.000	0,00	1.500.000	0,00	1.530.000	2,00
28	Reja metálica	550.000	550.000	0,00	550.000	0,00	561.000	2,00
29	Canaletas metálica chapa 27	120.000	120.000	0,00	120.000	0,00	122.400	2,00
30	Canaleta bajada metálica chapa 27	120.000	120.000	0,00	120.000	0,00	122.400	2,00
31	Registro 30x30 con rejilla	350.000	350.000	0,00	350.000	0,00	357.000	2,00
32	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	66.000	66.000	0,00	66.000	0,00	67.320	2,00
33	Pintura esmalte sintético para aberturas metálicas	50.000	50.000	0,00	50.000	0,00	51.000	2,00
34	Pintura canaletas y bajada, antióxido y pintura final.	11.500	11.500	0,00	11.500	0,00	11.730	2,00
35	Azulejo	110.000	110.000	0,00	110.000	0,00	112.200	2,00
36	Instalación eléctrica: Acometida	750.000	750.000	0,00	750.000	0,00	765.000	2,00
37	Instalación eléctrica: Tablero	550.000	550.000	0,00	550.000	0,00	561.000	2,00
38	Instalación eléctrica: Bocas de luces y tomas	110.000	110.000	0,00	110.000	0,00	112.200	2,00
39	Instalación eléctrica: artefactos eléctricos tipo LED	180.000	180.000	0,00	180.000	0,00	183.600	2,00
40	Instalación eléctrica: tomas corrientes	75.000	75.000	0,00	75.000	0,00	76.500	2,00
41	Instalación Sanitaria:	380.000	380.000	0,00	380.000	0,00	387.600	2,00

Ricardo Fernández
Director de Tránsito

Lic. Vanesa R. Álvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

	Agua corriente							
42	Instalación Sanitaria: Desagüe cloacal	320.000	320.000	0,00	320.000	0,00	326.400	2,00
43	Instalación Sanitaria: Cámara de inspección	500.000	500.000	0,00	500.000	0,00	510.000	2,00
44	Instalación Sanitaria: Cámara séptica	5.500.000	5.400.000	-1,82	5.500.000	0,00	5.610.000	2,00
45	Instalación Sanitaria: Pozo absorbente	3.500.000	3.400.000	-2,86	3.500.000	0,00	3.570.000	2,00
46	Artefactos sanitarios: Pileta de acero inox, doble bacha	1.250.000	1.200.000	-4,00	1.250.000	0,00	1.275.000	2,00
47	Limpieza Final	750.000	750.000	0,00	750.000	0,00	765.000	2,00

Lote 2: Reparación de Aula Inicial en Esc. Bas. N° 1660 Santa Teresa

ALAM EDUARDO
IRIGOITIA
PENAYO

CHARLEY MAGNO
GAONA ROLON

Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Porcentaje	Precio ofertado	Porcentaje
1	Movilización y desmovilización	1.962.000	1.962.000	0,00	2.060.100	5,00
2	Cartel de Obras	1.500.000	1.500.000	0,00	1.575.000	5,00
3	Limpieza y preparación del terreno	10.000	10.000	0,00	10.500	5,00
4	Construcción de Vallado de obra	40.000	40.000	0,00	42.000	5,00
5	Demoliciones y retiro de escombros	150.000	150.000	0,00	157.500	5,00
6	Zapata de H°A para base de pared nueva - con excavación	1.950.000	1.950.000	0,00	2.047.500	5,00
7	Pilar de H°A entre pared nueva	3.200.000	3.200.000	0,00	3.360.000	5,00
8	Encadenado inferior y superior de H°A para base de pared nueva	160.000	160.000	0,00	168.000	5,00
9	Encadenado superior de H°A para galería	180.000	180.000	0,00	189.000	5,00
10	Aislación asfáltica	50.000	50.000	0,00	52.500	5,00
11	Mampostería de elevación frontal ladrillo común p/revocar	120.000	120.000	0,00	126.000	5,00
12	Techo: Cubierta de chapa termo acústica	385.000	385.000	0,00	404.250	5,00
13	Techo: Cumbre	150.000	150.000	0,00	157.500	5,00
14	Contrapiso para galería	45.000	45.000	0,00	47.250	5,00
15	Carpeta de nivelación para galería	35.000	35.000	0,00	36.750	5,00
16	Piso cerámico antideslizante para galería	120.000	120.000	0,00	126.000	5,00
17	Zócalo cerámico para galería	45.000	45.000	0,00	47.250	5,00
18	Revoque exterior en pared nueva y zonas caídas	45.000	45.000	0,00	47.250	5,00
19	Revoque interior en pared nueva y zonas caídas	55.000	55.000	0,00	57.750	5,00
20	Regularización Pastillones de patio en rampa	150.000	150.000	0,00	157.500	5,00

Ricardo Fernández
Director de Tránsito

Lic. Vanesa R. Álvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

21	Reparaciones y/o Reposiciones de Aberturas de madera 1- Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (Puerta Placa) completo	800.000	800.000	0,00	840.000	5,00
22	Reparaciones y/o Reposiciones de Aberturas de madera 2- Marco de 1" x 2" y 3 Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	500.000	500.000	0,00	525.000	5,00
23	Reparaciones y/o Reposiciones de Aberturas de madera 3- Marco de 2" x 5" y 2 puertas 0,60 x 1,20 (boxes)	600.000	600.000	0,00	630.000	5,00
24	Cambio total de las Aberturas metálicas 1- Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas) completo	1.600.000	1.600.000	0,00	1.680.000	5,00
25	Cambio total de las Aberturas metálicas 2- Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	1.300.000	1.300.000	0,00	1.365.000	5,00
26	Cambio total de las Aberturas metálicas 3- Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 - Baño	900.000	900.000	0,00	945.000	5,00
27	Pinturas: De paredes revocadas interior al látex - Blanco o Color, según estándares del MEC	50.000	50.000	0,00	52.500	5,00
28	Pinturas: De aberturas de madera c/ barniz	30.000	30.000	0,00	31.500	5,00
29	Pinturas: De viga cumbreira y galería al látex	50.000	50.000	0,00	52.500	5,00
30	Pinturas: De mampostería Interior común al. Látex color vino	38.142	38.100	-0,11	40.005	4,88
31	Pinturas: De revoque común látex, exterior color mostaza	50.000	50.000	0,00	52.500	5,00
32	Pinturas: Balancines	30.000	30.000	0,00	31.500	5,00
33	Pinturas: Puerta metálica de acceso	40.000	40.000	0,00	42.000	5,00
34	Revestimientos Azulejos: Reposición de parte afectada y limpieza	110.000	110.000	0,00	115.500	5,00
35	Vidrios dobles de 3mm	120.000	120.000	0,00	126.000	5,00
36	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	120.000	120.000	0,00	126.000	5,00
37	Desagüe Pluvial Registro 30x30 con rejilla	240.000	240.000	0,00	252.000	5,00
38	Inst. Eléc.: Tabl.TS10 de 10AG c/bar. de f. y tl. TCV p/ 2 llave de venti.. acome. Cable NYY de 2 x 6 mm. repos. de 35 boc. de luc y t, 3 t cor., 4 art. fluore. 2x40w, 4 art. fluore. 1x40w y 2 vent.	4.500.000	4.500.000	0,00	4.725.000	5,00

Ricardo Fernández
Ricardo Fernández
Director de Tránsito

Lic. Vanesa R. Álvarez
Lic. Vanesa R. Álvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

	de techo. Las luces exter. deben ser acc. por fot					
39	Reposición y/o adecuación de Instalaciones Sanitarias: (según EETT.)	6.500.000	6.500.000	0,00	6.825.000	5,00
40	Regularización y Reposición de Mobiliarios: Regularización y Reposición de Mobiliarios: 1) Pizarrón de Madera Móvil c/ Pintura de 1,50 x 1,00 2) Mampara de madera 2,00 x 1,20 c/ pintura y, 3) Espejo de 2,00 x 0,40 con marco aluminio	1.450.000	1.450.000	0,00	1.522.500	5,00
41	Reacondicionamiento de mesada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	1.050.000	1.050.000	0,00	1.102.500	5,00
42	Limpieza general de parque y carga de arena lavada y esparcimiento	1.500.000	1.500.000	0,00	1.575.000	5,00
43	Limpieza final de obra	1.500.000	1.500.000	0,00	1.575.000	5,00

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

A continuación, se selecciona al oferente con la oferta más baja en el Lote 1, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando

1. Lote 1: EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2021, 2022 y 2023).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple

Ricardo Fernandez
Director de Tránsito

Lic. Vanesa R. Alvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.		Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (se requerirá solo en el caso de que el capital operativo resultante del balance o su equivalente sea insuficiente).		N/A
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.		Cumple
Formulario 501 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE.		N/A
Formulario 502 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE		N/A
Formulario 515 de los años (2021, 2022 y 2023) años, para contribuyente de IRP		N/A
Formulario 120 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IVA General		N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	1.388.983.956	1.156.753.341	1.087.926.381	3.633.663.678	1.211.221.226	9,25
PASIVO CORRIENTE	153.169.489	164.943.161	74.514.655	392.627.305	130.875.768	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO TOTAL	468.087.098	164.943.161	74.514.655	707.544.914	235.848.305	0,17
ACTIVO TOTAL	1.609.806.894	1.329.269.683	1.260.442.723	4.199.519.300	1.399.839.767	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2023	1.087.926.381	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo			
PASIVO CORRIENTE 2023	74.514.655	150.016.887	COX100/OF			
	1.013.411.726	30.003.377	675,53			

Experiencia General y Específica en Obras

Experiencia General			
Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple

Ricardo Fernández
Director de Tránsito

Lic. Vanesa R. Álvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalados en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en Construcción.	Cumple
Experiencia Específica en Obras			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) en las siguientes actividades clave: Lote 1: Construcción y/o reparación de cocina - comedor, aula o cantina	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones que avalen la experiencia general requerida.			Cumple
Recepciones definitivas de las obras presentadas como experiencia..			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar experiencia en obras similares y en actividad calve por un importe equivalente como mínimo el 50 % de la oferta presentada por cada lote			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A
Copias de certificados de cumplimientos satisfactorios de los contratos presentados como experiencia específica..			Cumple

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario.</p> <p>b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Currículum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato..			Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			Cumple
Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente del personal propuesto como Director de Obra			Cumple
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de Obras en construcciones en obras de naturaleza y complejidad similares.			Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López.			Cumple

Ricardo Fernández
Director de Tránsito

Lic. Vanesa R. Álvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión tumba, 1 vehículo liviano para traslado, 1 Hormigonera de 300 litros. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados			Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia			Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			N/A

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión Lote 1:

En base a los análisis expuestos, surge que el oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Específica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en la oferta más conveniente para la adjudicación del contrato en el Lote 1.

Siguiendo con la metodología aplicada, se selecciona al oferente con la oferta más baja en el Lote 2, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando

2. Lote 2: ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2021, 2022 y 2023).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación	Cumple

Ricardo Fernández
Director de Tránsito

Lic. Vanesa R. Alvarado
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023).		Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	
<p>Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (se requerirá solo en el caso de que el capital operativo resultante del balance o su equivalente sea insuficiente).			N/A
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.			Cumple
Formulario 501 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE.			N/A
Formulario 502 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE			N/A
Formulario 515 de los años (2021, 2022 y 2023) años, para contribuyente de IRP			N/A
Formulario 120 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IVA General			N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO					Coef.
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	632.165.023	1.444.862.022	2.491.483.385	4.568.510.430	1.522.836.810	3,23
PASIVO CORRIENTE	13.819.690	503.510.589	899.175.795	1.416.506.074	472.168.691	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO TOTAL	13.819.690	503.510.589	899.175.795	1.416.506.074	472.168.691	0,17
ACTIVO TOTAL	1.638.710.186	2.793.573.790	4.066.979.523	8.499.263.499	2.833.087.833	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2023	1.087.926.381	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo			
PASIVO CORRIENTE 2023	74.514.655	130.713.759	COX100/OF			
	1.013.411.726	26.142.752	775,29			

Ricardo Fernández
Director de Transito

Lic. Vanesa R. Alvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Experiencia General y Específica en Obras

Experiencia General			
Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en Construcción.	Cumple
Experiencia Específica en Obras			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) en las siguientes actividades clave: Lote 2: Construcción y/o reparación de aulas en instituciones educativas.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones que avalen la experiencia general requerida.			Cumple
Recepciones definitivas de las obras presentadas como experiencia..			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar experiencia en obras similares y en actividad calve por un importe equivalente como mínimo el 50 % de la oferta presentada por cada lote			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A
Copias de certificados de cumplimientos satisfactorios de los contratos presentados como experiencia específica..			Cumple

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Curriculum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato..			Cumple

Ricardo Fernández
Director del Tránsito

Lic. Vanesa R. Álvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente del personal propuesto como Director de Obra	Cumple
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de Obras en construcciones en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López.	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión tumba, 1 vehículo liviano para traslado, 1 Hormigonera de 300 litros. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados			Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia			Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			Cumple

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión Lote 2:

En base a los análisis expuestos sobre este oferente, surge que el oferente **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en el Lote 2, por ende ya no se analiza la oferta del siguiente oferente.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, El Comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR

Ricardo Fernández
Director de Tránsito

Lic. Vanesa R. Alvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 PARA “CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPOSITO EN COLEGIO NACIONAL SANTA ANA, Y REPARACIÓN DE AULA INICIAL EN ESC. BAS. N° 1660 SANTA TERESA”, CON ID N° 471294, como sigue:

- Oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA**, con RUC N° 3658782-6 y C.I. N° 3.658.782, nombre de fantasía “CONSTRUCCIONES MERCOSUR”, con una oferta económica de **Lote 1 G. 150.016.887** (guaraníes ciento cincuenta millones, dieciséis mil, ochocientos ochenta y siete). -
- Oferente **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO**, con RUC N° 5036780-3 y C.I. N° 5.036.780, nombre de fantasía “GSA Consultora y Constructora”, con una oferta económica de **Lote 2 G. 130.713.759** (guaraníes ciento treinta millones, setecientos trece mil, setecientos cincuenta y nueve). -

Se adjunta al presente Informe:


- Informe del Personal;
- Constancia de no ser funcionario Público;

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN


RICARDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ

Encargado de Rendición,
Comité de Evaluación
Ricardo Fernández
Director de Tránsito




VANESA ALVAREZ ESPINOLA

Encargada de U.A.F
Comité de Evaluación
Lic. Vanesa R. Álvarez
Tesorera Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : SECRETARIO GENERAL
FECHA: 09/07/2025

REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 PARA
"CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPOSITO EN COLEGIO
NACIONAL SANTA ANA, Y REPARACIÓN DE AULA INICIAL EN ESC.
BAS. N° 1660 SANTA TERESA", CON ID N° 471294.-

Por la presente informo del Comité de Evaluación de Oferta cuanto sigue:

- El oferente EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA, con RUC N° 3658782-6 y sus miembros no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.
- El oferente ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO, con RUC N° 5036780-3 y sus miembros no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.
- El oferente Charley Magno Gaona Rolon, con RUC N° 5772772-4 y sus miembros no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.

Atentamente.

PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Secretario General

N°	Nombre y Dato de Identificación	Cumple Requisitos	Nota Final
1	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	CUMPLE	100%
2	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	CUMPLE	100%
3	Charley Magno Gaona Rolon	CUMPLE	100%

RECOMENDACIONES ÚNICAMENTE EN CHECK

Análisis de Cumplimiento de Participación			
N°	Nombre	CUMPLE	CUMPLE
1	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	CUMPLE	CUMPLE
2	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	CUMPLE	CUMPLE
3	Charley Magno Gaona Rolon	CUMPLE	CUMPLE



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3858782, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5036780, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
5,036,780	MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP	PERSONAL DOCENTE PARA CURSOS ESPECIALIZADOS	CONTRATADO	2,019	148	Inactivo
5,036,780	MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP	PERSONAL DOCENTE PARA CURSOS ESPECIALIZADOS	CONTRATADO	2,019	148	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que

Fecha de Emisión: Jul 8, 2025 2:29 PM





Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CHARLEY MAGNO GAONA ROLON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 5772772, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 8, 2025 2:31 PM

